

# Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
Descripción	<p>La <b>Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)</b> apoya al fortalecimiento de las <b>Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS)</b> que han sido previamente evaluadas por la CONAFIPS, mediante un plan diseñado a la medida, estableciendo objetivos específicos y actividades puntuales que contribuyan a mejorar los indicadores de gestión financieros, sociales y administrativos y optimizando las condiciones de acceso a los productos y servicios de la CONAFIPS.</p> <p><b>El Fortalecimiento</b> contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diagnóstico a las OSFPS donde se identifica oportunidades de mejora en los indicadores de gestión financieros, sociales, administrativos.</li><li>2. Elaboración Plan Operativo de Fortalecimiento.</li><li>3. Seguimiento, en donde se acompaña a la ejecución de las actividades planteadas, así como también de las metas y objetivos establecidos en el plan de fortalecimiento.</li><li>4. Entrega del Informe Final, en el cual se mide el resultado de ejecución de las actividades planteadas, así como también de las metas y objetivos establecidos en el plan de fortalecimiento.</li></ol>
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder al trámite de <i>Fortalecimiento</i> todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y que hayan sido previamente evaluadas por la CONAFIPS, como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cooperativas de ahorro y crédito.</li><li>• Mutualistas.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Operativo de Fortalecimiento</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Las Organizaciones del Sector Financiero Popular interesadas en realizar este trámite, deben presentar los siguientes requisitos:

1. Documento de Solicitud de Inicio de Relación Comercial (en caso de no tenerla) por parte de la COAC.
2. Documento de Solicitud y Carta Compromiso para el Fortalecimiento por parte de la COAC.
3. Estados Financieros de los trece (13) últimos meses a la fecha de presentación de la solicitud; subidos en el Sistema "CONAFIPS EN LÍNEA".
4. Formulario Conozca a su Cliente (en caso de no tenerlo) por parte de la COAC.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Correo electrónico:

1. La CONAFIPS promocionará y entregará listado de requisitos a las OSFPS (incluido formatos).
2. La OSFPS remitirá el documento "Solicitud y Carta de compromiso para el fortalecimiento" firmado, al correo electrónico [atención.cliente@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:atención.cliente@finanzaspopulares.gob.ec).
3. La CONAFIPS analiza la solicitud (aprueba o niega).
4. Una vez aprobada la solicitud, la CONAFIPS coordinará la reunión con la OSFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento.
5. Despues del levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento, la CONAFIPS entregará el documento del Plan en el transcurso de 10 días laborables.

### En línea:

1. Ir al botón "Trámite en línea" para llenar el formulario de inscripción a procesos de fortalecimiento.
2. **Desde este numeral en adelante, el proceso continua por correo electrónico**, donde la CONAFIPS analizará el formulario de inscripción recibido (aprueba o niega).
3. Una vez aprobada la solicitud, la CONAFIPS solicitará a la OSFPS la entrega de los requisitos.
4. Entregado los requisitos por la OSFPS, la CONAFIPS coordinará a reunión con la OSFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento.
5. Despues del levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento, la CONAFIPS entregará el documento del Plan en el transcurso de 10 días laborables.

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Oficina Matriz:**

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912, Ext. 253
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:00
- **Sitio Web:** [www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)
- **Correo electrónico:** [atención.cliente@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:atención.cliente@finanzaspopulares.gob.ec)

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero.](#) Art. Art. 194, 369, 370, 383.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS.](#) Art. 1.2.1.1.2. .
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. Art. 283, 309, 310, 311.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. Art. 164.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. Art. 158.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dennisse Aman - Asistente de Desarrollo de la OSFPS - Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS

**Correo Electrónico:** [fortalecimiento@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:fortalecimiento@finanzaspopulares.gob.ec)

**Teléfono:** 023801910 Ext.: 241

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2
2025	11	0	3
2025	10	0	6
2025	09	0	5
2025	08	0	5
2025	07	0	6
2025	06	0	6
2025	05	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	9
2025	03	0	7
2025	02	0	7
2025	01	0	6
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	6
2024	09	0	8
2024	08	0	10
2024	07	0	8
2024	06	0	9
2024	05	0	8
2024	04	0	4
2024	03	0	10
2024	02	0	7
2024	01	0	4
2023	12	0	1
2023	11	0	4
2023	10	0	10
2023	09	0	9
2023	08	0	9
2023	07	0	6
2023	06	0	7
2023	05	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	8
2023	03	0	7
2023	02	0	7
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	4
2022	10	0	9
2022	09	0	11
2022	08	0	8
2022	07	0	13
2022	06	0	3
2022	05	0	3
2022	04	0	5
2022	03	0	7
2022	02	0	8
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	5
2021	10	0	5
2021	09	0	10
2021	08	0	9
2021	07	0	6
2021	06	0	6
2021	05	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	6
2021	03	0	6
2021	02	0	3
2021	01	0	3
2020	08	0	1
2020	07	0	4
2020	06	0	1
2020	05	0	3
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	1
2019	12	0	6
2019	11	0	9
2019	10	0	4
2019	09	0	20
2019	08	0	16
2019	07	0	2
2019	06	0	4
2019	05	0	10
2019	04	0	10
2019	03	0	4
2019	02	0	1
2019	01	0	2
2018	12	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	11	0	1
2018	10	0	2
2018	09	0	0
2018	08	0	1
2018	07	0	2
2018	06	0	22
2018	05	0	6
2018	04	0	0
2018	03	0	20
2018	02	0	3
2018	01	0	20